

LA VOZ EN ALZA

Preside el señor Ayesta. Faltan los señores Tejada, Atorrasagasti e Iruretagoyena.

Pasan varios escritos a las Comisiones respectivas. Se aprueban facturas por importe de 2.066 pesetas.

Se trata de la creación de una plaza de escribiente auxiliar de Secretaría. La minoría republicana pide que, si la ley lo permite, por el número de habitantes de la villa, sea un abogado el secretario del Ayuntamiento, con lo que el ahora titular quedaría como auxiliar, no habiendo entonces necesidad de la creación de dicha plaza. Recuerda que en sesión anterior se acordó esperar a la nueva ley municipal, antes de hacer modificaciones en este sentido, que luego quizá resultarían baldías.

El señor Landa propugna la creación de la plaza, por lo que se pone a votación, resultando aceptada por 6 votos contra 4. Estos últimos corresponden a los dos concejales republicanos y a los señores Ayesta y Juanes.

La minoría republicana pregunta al presidente de la Comisión de Obras por qué no se sujeta al turno para la colocación de obreros, y cómo habiendo muchos necesitados, se coloca a quien tiene suficientes medios de vida, según ha podido observar.

A continuación se lee un dictamen de la misma Comisión, en el que se dispone la construcción de una acera en el barrio de Inchaurreondo, atendiendo la petición de una crecida parte del vecindario. (En realidad, nadie podía negar la necesidad de dicha construcción. Era de todo punto necesaria. Lo único lamentable es el quebranto que esto pudiera ocasionar a los interesados, que ante la pasividad del Ayuntamiento anterior, quizá no esperaban tener que hacer esta reforma. Pero el acuerdo de nuestro amable Ayuntamiento así lo ordena, por lo que tanto a éste como a los interesados, el vecindario les quedará agradecidos.)

Ruegos y preguntas

El señor Iriarte, por la M. R., se lamenta del alarde, a su juicio injustificado, de fuerzas municipales y de la Guardia civil desplegadas en el barrio de Herrera, con motivo del desahucio como inquilino de un ciudadano, padre de cuatro hijos, falta de trabajo y de medios de subsistencia. Los demás barrios—dice—quedaron entretanto desprovistos de toda vigilancia. ¿De quién ha partido esta orden?

La presidencia explica que por orden del juez municipal la dió a todos los agentes de su autoridad para que se personaran en aquel lugar.

El señor Casares ruega se anote todo lo que se va diciendo, en vista del cariz del debate. (¿Significa esto una amenaza encubierta?)

Dice el señor Juanes: —El gobernador civil lo sabía todo; ciudadanos conscientes le previnieron de la gravedad del caso y del desamparo del citado ciudadano, que, falta de recursos y sin medios de ninguna especie, se hallaba perdido. Dice que, en todo caso, antes que de otro, la falta sería de la citada autoridad.

El señor Cardona se adhiere a esto y dice que Isaac Pinto, a quien se alude, es un ciudadano ejemplar. Explica que éste formó parte del Comité revolucionario aquí, para la proclamación de la República, y que de haber sido otra su figura política, tal vez "otro gallo le cantara". Pero hay un hombre que llegó aquí de un país lejano, sin medios de fortuna, y que, favorecido por la suerte, se hizo propietario, y al tener quien le ofreciese mejor renta, expulsó violentamente al honrado ciudadano, siéndole de la autoridad judicial. Y quiere que conste su protesta por el atropello.

El señor Casares dice que la autoridad administrativa no debe inmiscuirse en lo que compete a la judicial.

El señor Cardona le replica que tiene todos los respetos para esa autoridad judicial; pero,

como concejal, o como ciudadano, insiste en su protesta, obediendo a un imperativo de su conciencia. Y añade: —A un juez municipal, como ciudadano, le acato; como hombre, le respeto; pero como concejal representante del vecindario, he de hacer constar desde aquí que ese juez tiene un funcionario, el secretario, a quien considero mucho más responsable.

Termina diciendo que desearía le explicase el señor Casares por qué el Municipio o sus componentes no deben mezclarse en este asunto, y por qué pide que se anote todo lo que digamos. Añade que ante un atropello de esta naturaleza se siente ciudadano antes que concejal. — C.

La Voz de Guipúzcoa.
Viernes 15 de Abril de
1932. Pág. 14.

VIDA MUNICIPAL GUIPUZCOANA

LAS ULTIMAS SESIONES

[...]

LA VOZ EN ALZA

Preside el señor Ayesta.
Faltan los señores
Tejada, Atorrasagasti e
Iruretagoyena.

Pasan varios escritos a
las Comisiones
respectivas. Se aprueban
facturas por importe de
2.066 pesetas.

Se trata de la creación
de una plaza de
escribiente auxiliar de
Secretaría. La minoría
republicana pide que, si
la ley lo permite, por el
número de habitantes
de la villa, sea un
abogado el secretario
del Ayuntamiento, con
lo que el ahora titular

quedaría como auxiliar, no habiendo entonces necesidad de la creación de dicha plaza. Recuerda que en sesión anterior se acordó esperar a la nueva ley municipal, antes de hacer modificaciones en este sentido, que luego quizá resultarán baldías.

El señor Landa propugna la creación de la plaza, por la que se pone a votación, resultando aceptada por 6 votos contra 4. Estos últimos corresponden a los dos concejales republicanos y a los señores Ayesta y Juanes.

La minoría republicana pregunta al presidente de la Comisión de Obras por qué no se sujeta al turno para la colocación de obreros, y cómo habiendo muchos necesitados, se coloca a quien tiene suficientes medios de vida, según ha podido observar.

A continuación se lee un dictamen de la misma Comisión, en el que se dispone la construcción de una acera en el barrio de Inchaurreondo, atendiendo la petición de una crecida parte del vecindario. (En realidad, nadie podía negar la necesidad de dicha construcción. Era de todo punto necesaria. Lo único lamentable es el quebranto que esto pudiera ocasionar a los interesados, que ante la pasividad del Ayuntamiento anterior, quizá no esperaban tener que hacer esta reforma. Pero el acuerdo de nuestro amable Ayuntamiento así lo ordena, por lo que tanto a éste como a los interesados, el vecindario les quedará agradecidos.)

Ruegos y preguntas

El señor Iriarte, por la M. R., se lamenta del alarde, a su juicio injustificado, de fuerzas municipales y de la Guardia civil desplegadas en el barrio de Herrera, con motivo del desahucio como inquilino de un ciudadano, padre de cuatro hijos, falto de trabajo y de medios de subsistencia. Los demás barrios --dice-- quedaron entretanto desprovistos de toda vigilancia. ¿De quién ha partido esta orden?

La presidencia explica que por orden del juez municipal la dió a todos los agentes de su autoridad para que se personaran en aquel lugar.

El señor Casares ruega se anote todo lo que se va diciendo, en vista del cariz del debate. (¿Significa esto una amenaza encubierta?)

Dice el señor Juanes: --El gobernador civil lo sabía todo; ciudadanos conscientes le previnieron de la gravedad del caso y del desamparo del citado ciudadano, que, falto de recursos y sin medios de ninguna especie, se hallaba perdido. Dice que, en todo caso, antes que de otro, la falta sería de la citada autoridad.

El señor Cardona se adhiere a esto y dice que Isaac Pinto, a quien se alude, es un ciudadano ejemplar. Explica que éste formó parte del Comité revolucionario aquí, para la proclamación de la República, y que de haber sido otra su figura política, tal vez "otro gallo cantara". Pero hay un hombre que llegó aquí de un país lejano, sin medios de fortuna, y que, favorecido por la suerte, se hizo propietario, y al tener quien le ofreciese mejor renta expulsó violentamente al honrado ciudadano, sirviéndose de la autoridad judicial. Y quiere que conste su protesta por el atropello.

El señor Casares dice que la autoridad administrativa no debe inmiscuirse en lo que compete a la judicial.

El señor Cardona le replica que tiene todos los respetos para esa autoridad judicial; pero, como concejal, o como ciudadano, insiste en su protesta, obedeciendo a un imperativo de su conciencia. Y añade: --A un juez municipal, como ciudadano, le acato; como hombre, le respeto; pero como concejal representante del vecindario, he de

hacer constar desde aquí que ese juez tiene un funcionario, el secretario, a quien considero mucho más responsable.

Termina diciendo que desearía le explicase el señor Casares por qué el Municipio o sus componentes no deben mezclarse en este asunto, y por qué pide que se anote todo lo que digamos. Añade que ante un atropello de esta naturaleza se siente ciudadano antes que concejal. -- **C.**